

PROCEDIMIENTO No. A-167-18-0054
ADECUACIÓN GENERAL DE LA SALA DE CURAS DE LA CLÍNICA INDUSTRIAL CAMPO OFICINA, MUNICIPIO
SIMÓN RODRÍGUEZ, DIVISIÓN AYACUCHO

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO NATURALEZA: OBRA

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: PRODUCCIÓN REGIÓN: FAJA	DIVISIÓN/ÁREA: AYACUCHO DISTRITOS/LOCALIDADES: SAN TOMÉ UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2018-10-26 FECHA FIN: 2018-11-07

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:00 AM FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM FIN EN LA TARDE: 04:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: JOSE TABEROA CORREO ELECTRÓNICO: TABEROAJ@PDVSA.COM TELÉFONO OFICINA: 0283-2302309 TELÉFONO CELULAR: - NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
CALLE 13 CASA NRO. 13, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, AL LADO DEL ANTIGUO CLUB DE GOLF, SAN TOME EDO. ANZOATEGUI

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: BANCO MERCANTIL	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 01050194671194014909

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PDVSA PETROLEO
OBSERVACIONES PARA RETIRAR
SE AGRADECE CONSIGNAR PENDRIVE

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-10-31	HORA: 09:30 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE TABEROA CORREO ELECTRÓNICO: TABEROAJ@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA FAJA DEL ORINOCO - DIVISION AYACUCHO - 167

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.